

FORTALECIMIENTO OPOSICIÓN: PLAN DE FISCALIZACIÓN FA

MESA NACIONAL FRENTE AMPLIO A BANCADA FA
MARZO 2019

En el marco del fortalecimiento del trabajo de la oposición, como Frente Amplio decidimos pasar a la acción, y elaborar una agenda de temas en las que el Gobierno pretende retroceder en derechos conquistados. Vemos con preocupación cómo durante los últimos meses, el ejecutivo ha instalado tramposamente ciertas posturas, que faltan a la verdad y que no se condicen con la realidad. Este martes el Congreso retoma su labor y, desde nuestra bancada parlamentaria, tenemos la responsabilidad de indagar y fiscalizar sobre los siguientes temas:

- I. Educación:** Admisión Justa y avances pendientes en educación pública y educación superior
- II. Salud:** Engañosas declaraciones VIH y avances en política de listas de espera
- III. Defensa:** Fraude al fisco en gastos reservados
- IV. Bienes Nacionales:** Resguardo al derecho público a acceder a las playas y reducción parque Patagonia.
- V. Gobierno Interior, Agricultura, Medio Ambiente:** Estado de avance de fortalecimiento gobiernos regionales y medidas de mitigación ante desastres naturales.
- VI. Relaciones Exteriores:** Criterios de elección y efectividad de política de ayuda humanitaria
- VII. Agenda Laboral:** Maquillaje cifras desempleo y trabajo prelegislativo en torno a reforma laboral
- VIII. Feminismo y 8 de Marzo:** Estado implementación de recursos de Sernameg
- IX. Pueblo Mapuche:** Aclaración de contenido y plazos de anuncios ya realizados por el Gobierno

I - EDUCACIÓN, MINISTRA MARCELA CUBILLOS

El Ministerio de Educación dedicó gran parte del mes de Febrero a difusión del proyecto de ley que modifica la Ley de Inclusión. Como lo señala el artículo 3 de la ley 19.896, *“los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los órganos y servicios públicos que integran la Administración del Estado, no podrán incurrir en otros gastos por concepto de publicidad y difusión que los necesarios para el cumplimiento de sus funciones y en aquellos que tengan por objeto informar a los usuarios sobre la forma de acceder a las prestaciones que otorgan.”* Dado que el proyecto presentado todavía está sujeto a la aprobación legislativa, cabe fiscalizar si las acciones de difusión y publicidad realizadas durante el cumplen con esta normativa. Por esta razón, tenemos las siguientes preguntas sobre las actividades realizadas:

- Material gráfico entregado por autoridades ministeriales en actividades y visitas a raíz del proyecto que modifica la Ley de Inclusión.
- Gastos realizados por concepto de impresión y envío de material gráfico a regiones.
- Gastos realizados por concepto de viajes de la Ministra de Educación y su equipo a regiones, desglosado por fechas y lugares visitados.
- Gastos realizados por concepto de publicidad y difusión radial

- Nombres, funciones y remuneraciones de las nuevas contrataciones - a contrata y honorarios - a partir del año 2019 del Ministerio de Educación, a nivel de Gabinete de Ministerial y Gabinete de la Subsecretaría de Educación.
- Modificaciones presupuestarias internas realizadas por el Ministerio de Educación en los meses de Enero y Febrero.
- Sobre la argumentación esgrimida por la Ministra Cubillos con respecto a que muchas familias habrían renunciado a matricular a sus hijos por culpa del nuevo sistema. ¿En qué datos del sistema la Ministra se basa para hacer esta aseveración?, ¿existen datos de matrícula que lo corroboran? ¿Cuáles son las medidas que se están tomando para asegurar el derecho a la educación de los estudiantes que quedaron sin matrículas por parte de la autoridad?

Además, dado el énfasis del Ministerio de Educación a esta iniciativa legislativa, preocupa el abandono de otros ámbitos de gestión. En particular interesa saber sobre:

- Avance de la mesa técnica comprometida por glosa en Ley de Presupuesto sobre la deuda histórica.
- Conocer plan de Educación No Sexista comprometido el año pasado y que en la Ley de Presupuesto quedó establecido presupuesto para aquello.
- Acciones para el 2019 del Ministerio de Educación y los SLE derivadas de la categorización de la Agencia de Calidad para los establecimientos categorizados “bajo e insuficiente”.
- Avances de la implementación del Sistema de Educación Pública, en especial:
 - Estado de avance y planificación en los procesos de traspaso de los SLE 2019 y 2020
 - Estado de avance de la Estrategia Nacional de Educación Pública, en especial la implementación de los 15 diálogos regionales participativos.
 - Listado de asesores que ingresaron a la Dirección de Educación Pública desde Diciembre 2018 a Febrero 2019, en particular: sus CV, funciones y remuneraciones.
 - Estado del proceso de concursabilidad de los directores ejecutivos de los SLE 2018, los cuáles debían ser nombrados en Noviembre del año pasado. Sabemos por ejemplo, que en el SLE de Barrancas han existido 4 directores en los últimos 4 meses.
 - Estado del proceso de nombramiento de los directores ejecutivos de los SLE 2019.
 - Estado de proceso de concursabilidad del cargo de director de la Dirección de Educación Pública, el cual debería haber sido nombrado en Noviembre del año pasado.
 - Informar las recomendaciones del consejo de evaluación a la ley NEP entregadas al presidente el 31 de enero; ¿cuando serán públicas?
- Para el caso de Educación Superior, interesa fiscalizar sobre:
 - Estado de avance de la Comisión de la ministra con rectores (temas discutidos, calendario, temas a tratar con sus fechas, conclusiones esperables para cuando).
 - Cuando va estar en funcionamiento la planta de la Superintendencia de Educación y cuando estará disponible página o portal para denuncia. ¿A dónde van los reclamos por el momento?
 - Estado actual de la definición de la primera resolución de aranceles. ¿Existirá un avance dónde se podrá opinar y estudiar previamente?
 - Avance de conformación de Comisión de Expertos. ¿Qué perfiles están considerando?
 - Nombramiento del Subsecretario/a de Educación Superior

- Finalmente, para el caso de los CFT estatales, estado de avance de los CFT del grupo 2 (Antofagasta - Punta Arenas - Metropolitana - Valparaíso y Los Ríos) y sobre los concursos de rectores que todavía no se hacen.

II - SALUD, MINISTRO EMILIO SANTELICES

A mediados de Febrero, el Ministro de Salud, Emilio Santelices, se pronunció sobre el reporte de confirmación de infección de VIH del Instituto de Salud Pública (ISP). En sus dichos afirmó que las causas “los pacientes se han incrementado dado que han venido pacientes con VIH a Chile” y también porque la accesibilidad al consumo de la pastilla del día después, habría mermado el uso del condón. Por esta razón, interesa saber más en qué se basa el Ministro para dar esta información.

- Conocer el reporte en detalle mencionado. En la web de IPS el último boletín publicado es de Diciembre 2017 (<http://www.ispch.cl/boletines?title=vih>)
- Sobre las cifras mismas, según el Ministro de los 6 mil nuevos de VIH, el mayor porcentaje es de extranjeros:
 - ¿Cómo es posible saber que estos extranjeros venían con VIH y no se contagiaron acá debido a la falta de políticas de salud pública al respecto?
 - Según la académica de la Universidad de Chile y experta en VIH, Cecilia Sepúlveda, los casos registrados por el ISP son los notificados, pero también sabemos que hay un 30 o un 40% más de personas que no se han hecho el test y, por lo tanto, no están en esos datos. Los dichos del Ministro Santelices, ¿toman en consideración esta situación?
 - Si bien, existe un aumento en la proporción de nuevos casos de extranjeros, sigue siendo la población chilena la que más aporta con nuevos casos. ¿Cuál es el mecanismo mediante el ministro atribuya una causalidad del fenómeno global (incremento casos VIH en Chile) a un grupo poblacional pequeño (los migrantes)?
 - Sobre sus dichos del condón: ¿en qué índice o evidencia basa su opinión personal?, ¿cuántas mujeres tomaron la píldora del día después por el no uso de condón?, ¿existe algún estudio que relacione el uso de la píldora del día después con el aumento de la infección por VIH?

Además interesa conocer la gestión del Ministerio con respecto a la prevención del VIH:

- Cobertura de los test rápidos a nivel comunal y su comparación con el año anterior.
- Diagnóstico de la aplicación de estos test en los centros de salud familiar: ¿están pudiendo ser aplicados por el personal? O existen problemas de capacitación o personal disponibles para llevarlos a cabo?
- Acciones para hacer los tests más accesibles a los jóvenes.
- Propuesta para Educación Sexual
- Avance del plan VIH del Ministerio de Salud para los años restantes de Gobierno, en particular interesa saber como se asegurará que su cobertura sea universal?

Por último, preocupan algunas labores del Ministerio de Salud:

- En torno a las listas de espera, cuál es el plan 2019 para acabar con las listas de espera, tal como lo ha propuesto el propio Gobierno. La magnitud de la lista de espera, en personas y tiempos, se ha mantenido al comparar el repositorio de listas de espera con datos 2018 y el informe de la Comisión de Listas de Espera publicado en Enero 2018 con datos del año 2017. La mediana de espera sigue siendo de más de un año.
- Sobre la política de recursos humanos, ¿cómo se procederá respecto a las autorizaciones para trabajar a médicos que no ha pasado por los procesos de certificación mínimos (EUNACOM y CONACEM)? ¿Cómo garantiza el Gobierno de Chile la calidad de la atención que dichos profesionales no acreditados entregan a la población?
- Durante la ley de presupuestos se aprobaron recursos para el proyecto de “Hospital Digital”. ¿Cómo está manejando potenciales conflictos de interés entre miembros de los gabinetes o funcionarios del Ministerio de Salud que tenga intereses económicos en empresas relacionadas con las tecnologías y soluciones informáticas que están siendo incorporadas en el Hospital Digital? Solicitamos a usted nos provea de un listado exhaustivo y pormenorizado de las participaciones en empresas de funcionarios o asesores del Ministerio de Salud que hayan establecido contratos o ventas de cualquier tipo al Estado en el contexto de la implementación del hospital digital durante los últimos 12 meses.

III - GASTOS RESERVADOS Y FUENTEALBA, MINISTRO ALBERTO ESPINA

Con respecto a los fondos reservados, se hace necesario preguntar a la Subsecretaria de Fuerzas Armadas:

- ¿Cuál ha sido el cumplimiento de la entrega de información de acuerdo a las glosas presupuestarias de los últimos 10 años a las diferentes Comisiones Mixtas de presupuestos?
- ¿Cuál es el mecanismo de gasto de los fondos reservados? Distinguiendo en el flujo de gasto y unidades administrativas que participan en dicha compra.
- Detalle del personal de las FFAA que sigue activo después de condenado por su participación algún delito.

Complementariamente, se hace necesario oficiar a:

- La CGR para solicitar todas las auditorías y fiscalizaciones hechas sobre contratos realizados con fondos reservados, con mención particular de aquellos que hayan salido con observaciones desde 1998 a la fecha.
- A la Unidad de Análisis Financiero de Hacienda en conjunto a la SIBF para solicitar todo reporte de operaciones sospechosas vinculadas a personal de las fuerzas armadas desde la entrada en vigencia de la ley hasta la fecha.

IV - BIENES NACIONALES - MINISTRO FELIPE WARD

Durante el mes de Febrero, el Ministro Ward dió explicaciones por dos hechos que deberían ser fiscalizados con mayor fuerza. El primero tiene que ver con los límites del Parque Patagonia - creado en el 2018 a partir

de la donación de Douglas Tompkins y el segundo con la concesión de una playa de 800 m2 en el Lago Caburgua por parte del Presidente Piñera.

Sobre el primero, si bien en el terreno inicial definido por el Gobierno anterior habían errores por la inclusión de 900 hectáreas que ya pertenecían a otros privados, 3.500 hectáreas solicitadas por lugareños para pastoreo, cabe fiscalizar lo ocurrido en las 2.200 hectáreas que salieron del parque con peticiones mineras (siendo reemplazadas por 2000 hectáreas en otro sector):

- Descripción de la biodiversidad existente de ambos terrenos.
- Georeferenciación de ambos terrenos.
- Dado que el Artículo III de la “Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de América” - que se cumple como ley para el Estado del Chile según el Decreto Supremo N°531 de 1967” establece: “Los Gobiernos Contratantes convienen en que los límites de los parques nacionales no serán alterados ni enajenada parte alguna de ellos sino por acción de la autoridad legislativa competente. Las riquezas existentes en ellos no se explotarán con fines comerciales”. ¿Cómo el argumenta el Ministro Ward el cambio a favor de la minera entre el Decreto Supremo N°3 ingresado por el ex-Gobierno en Febrero 2018 y el nuevo ingresado en Noviembre 2018?

Sobre el segundo, el Presidente pidió concesionado - en el año 2011, durante su primer Gobierno - un sector de 879,61 m2 de playa, considerando sectores en los que se incluye la cancha de tenis, el quincho y diferentes construcciones instaladas entre las aguas mínimas y máximas que, en relación a la variación del nivel del lago, determina cuál el límite entre la propiedad privada y la de uso público. Estas fueron aprobadas en el Gobierno anterior, mediante un Decreto que asegura que la playa es pública. Ahora bien, cabe preguntarse:

- ¿Cuántas peticiones de estas concesiones de esta misma naturaleza se han demandado desde el 11 de Marzo del 2018?
- ¿Cuántas peticiones concesiones de esta misma naturaleza se han adjudicado desde el 11 de Marzo del 2018?
- ¿Qué criterios son los determinantes para asignar estas concesiones?
- Detallar sobre la implementación de la nueva ley de acceso a playas promulgada recientemente. ¿Cómo funcionará el proceso de sanción?, ¿Existirá un portal de denuncias?, ¿ya existen sancionados?

V - GOBIERNO INTERIOR - AGRICULTURA - MEDIO AMBIENTE: EMERGENCIAS E INCENDIOS

- Para el Ministro de Interior:
 - Avance de la “Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión en Incendios Forestales” elaborada por la ONEMI, CONAF y Bomberos. Desagregando a nivel regional los avances en sus tres ejes de trabajo: i) Fortalecimiento de la estrategia de combate al fuego, ii)

cooperación público - privada: Entre todos enfrentamos las emergencias, iii) la persecución penal

- Detalle de las pérdidas económicas y medioambientales para Penco, Coronel, Cochrane, Los Alamos, Florida y otras comunas afectadas.
 - Con respecto a los cambios de dotación ocurridos en el último tiempo, para todos los Gobiernos Regionales interesa la totalidad de despidos ocurridos entre Noviembre y Diciembre 2018 y las contrataciones de renovación para las mismas funciones entre Diciembre 2018 y Febrero 2019.
 - Sobre los dichos del Subsecretario Ubilla: ¿cuáles son los antecedentes específicos dónde él basa su afirmación que *“algunos incendios forestales del último tiempo están asociados a la causa mapuche”*? ¿cuántos- en términos relativos y absolutos - son “algunos”?
 - ¿Cuántos recursos fueron asignados por emergencias durante el mes de Febrero? Desagregados por región, diferenciando los que venían del nivel central y los estaban previamente asignados a nivel regional, señalando la fecha en que se firmaron los traspasos.
 - Con respecto también a la transferencia de recursos, interesa conocer cuál fue la ejecución final 2018 de los recursos transferidos desde los GORES al Nivel Central, desagregado a nivel región y asignación presupuestaria correspondiente.
 - Tenemos una preocupación por la lenta gestión en torno a los reglamentos que fija la ley de nueva estructura de gobiernos regionales, en especial el que fija traspasos. Es fundamental empujar una agenda descentralizadora que vaya más allá de las permanentes declaraciones de buenas intenciones y que por ende efectivamente desconcentre el poder desde Santiago hacia las regiones. Para ellos es indispensable contar a la brevedad con los reglamentos de los nuevos gobiernos regionales para su revisión y puesta en marcha, además de fortalecer el rol de los CORE, debatir sobre una ley de rentas regionales, mejorar la conectividad de las zonas remotas y aisladas, tener una política de incentivo al poblamiento de las zonas extremas, entre otros puntos que hoy se encuentran lejos de las prioridades del gobierno. ¿A qué se debe la demora y cuando estarán listos los reglamentos que fija la nueva estructura de gobiernos regionales a partir de la elección popular de gobernadores regionales?
- Para el Ministerio de Agricultura:
 - Avances de la elaboración de programas de ayuda a los 27 agricultores que resultaron damnificados por el incendio de Cochrane.
 - ¿Cuál es el diagnóstico que hace el Ministerio sobre la actual regulación sobre la plantación de pinos y eucaliptus? ¿Considera que existe un riesgo asociado a esta con los incendios forestales?
 - Requerimos que se informe de los fines y contenidos de las reuniones del ministro de agricultura con entes privados asociados a la agroindustria en el país, en el marco de la indicación sustitutiva a la reforma al código de aguas que se discute en el senado.
 - Para el Ministerio de Medio Ambiente:
 - ¿Qué medidas el Ministerio de Medio Ambiente ha tomado con respecto a prevenir, mitigar, reducir los incendios forestales como órgano rector contra el cambio climático?.

- Los ambientes afectados recogen funciones relevantes en términos de biodiversidad, esto debería incluirse en la planificación territorial que hagan los municipios y Gobiernos Regionales. ¿Cuáles son las metas entorno a la planificación territorial de nuestras comunas que el Ejecutivo impulsará durante el año 2019? ¿cuáles fueron los avances 2018?
- El 2017-2018 las áreas protegidas resistieron mejor a los incendios forestales, además de eso la representatividad de ese tipo de ecosistema en el SNASPE (Sistema nacional de áreas silvestres protegidas del estado) es muy bajo. ¿Qué medidas se han tomado desde el Ministerio del Medio Ambiente para modificar ambas situaciones?
- Requerimos también explicaciones de qué medidas han implementado hasta la fecha en estas comunas como los cinco sectores denominados como zonas de sacrificio en el país. En este sentido, requerimos cuenta de los avances del nuevo plan de descontaminación para Quintero, Puchuncaví y Concón recientemente reingresado.

VI - RELACIONES EXTERIORES - MINISTRO ROBERTO AMPUERO

Con respecto al viaje realizado por el Presidente Piñera y su Ministro de Relaciones Exteriores - Roberto Ampuero - a Colombia el pasado 22 de Febrero - existen organismos tales como la ONU y la Cruz Roja, que han alertado sobre el envío de ayuda humanitaria a Venezuela, dado que la crisis todavía no es definida como humanitaria de parte de la ONU, y además, que la ayuda enviada desde Chile, no cumpliría los estándares que la Cruz Roja define para estos casos. El uso de fondos públicos utilizados para esta operación estarían fuera del margen de lo que nuestra Constitución permite, por lo que cabe preguntarse:

- ¿Cuál es la atribución legal en la que el Ejecutivo basa su viaje a Colombia?
- Detalle de los gastos asociados al viaje:
 - Gastos en viáticos del personal señalando cuántas personas fueron en comisión al viaje.
 - Gastos en bienes y servicios asociados del despliegue y viaje en general.
- ¿Cuánto fue lo efectivamente recibido y quiénes recibieron la ayuda enviada por el Ejecutivo?
- ¿Cuál es el curso que tendrá la ayuda recibida para que efectivamente llegue a los ciudadanos venezolanos? Es decir, la autoridad que haya recibido la ayuda ¿como la repartirá?, ¿qué mecanismos tiene el Ejecutivo para tener trazabilidad de la ayuda entregada?, ¿existe alguna población prioritaria a entregar?
- ¿Se entregará un reporte oficial de las entregas?
- ¿Se coordinó dicha ayuda con algún organismo internacional con experiencia en la materia como la Cruz Roja o las Naciones Unidas?
- ¿Bajo qué criterios se deciden los sujetos de ayuda humanitaria? ¿Por qué se descartó Haití?
- Requerimos explicaciones sobre la denuncia del Tratado Internacional que pretende hacer el gobierno de la Unión Sudamericana de Naciones Unasur. Así también, requerimos una cuenta de en qué se basa la propuesta PROSUR que encabeza el Gobierno de Chile.

VII - AGENDA LABORAL - MINISTERIO DEL TRABAJO

Durante el mes de febrero, se publicaron datos por parte del Instituto Nacional de Estadísticas que han sido desmentidos por el Ministro del Trabajo que tienen que ver, por una parte con el desempleo, y por otro, con el crecimiento de los sueldos.

El INE, de acuerdo a la ley 17.374, es un órgano técnico e independiente, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República. En esa calidad publicó que el desempleo ha subido al 6,8% en el trimestre móvil noviembre-enero, lo que demuestra las malas perspectivas económicas en el actual Gobierno. Sin embargo, el propio Ministro del Trabajo salió a desmentir las cifras entregadas por ese órgano, diciendo que se habían creado “200.000” nuevos empleos en los últimos 12 meses, basado en “datos administrativos”. Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas, comunicó durante el mes de febrero, los salarios aumentaron en un 1,2% en los últimos 12 meses, pero el Ministro Monckeberg desmintió los datos diciendo que en realidad los salarios habían aumentado un 2,8%, es decir, más del doble.

En consecuencia, y asumiendo que el Ministerio del Trabajo cuenta con una metodología lo suficientemente robusta para contradecir las cifras entregadas por el ente técnico oficial en el ámbito estadístico del Estado nos interesa preguntar:

- ¿Cuál es la fuente y la metodología con la que el Ministerio del Trabajo construyó las estadísticas antes enunciadas? ¿En qué medida esta es más robusta que la que utiliza el Instituto Nacional de Estadísticas para desautorizarlo públicamente?
- Solicitamos se nos envíe un detalle del aumento de empleos comunicados por parte del Ministro indicando cuáles son los datos administrativos en los que se basan, en conjunto con un desglose del área de la economía a la que pertenecen y como consta que éstos son nuevos empleos formales.
- Solicitamos se nos envíe como le consta al Ministerio del Trabajo el aumento de salarios que comunica el Ministro indicando, la fuente de la información y al universo que corresponde de la información recopilada.

Durante la tramitación del proyecto de ley que modificó las normas sobre la obligatoriedad de la cotización por parte de los y las trabajadoras independientes, el Ejecutivo tomó una serie de compromisos, entre ellos, el de generar una mesa de trabajo para atenuar las consecuencias de la cotización de este tipo de trabajadores -muchos de los cuales, en realidad trabajan en un régimen de subordinación y dependencia, debiendo cumplirse íntegramente sus derechos- en sus ingresos de manera progresiva. En consecuencia, queremos solicitar los siguientes antecedentes:

- ¿Cuenta el Ministerio del Trabajo con una estadística de cuántos trabajadores se encuentran afectados por este régimen laboral? ¿Tiene el Ministerio dimensiones del incumplimiento por parte de los empleadores del deber de escrituración de los contratos de trabajo y la contratación irregular a honorarios?
- ¿Existe una política de este Gobierno para reducir o eliminar el número de trabajadores públicos que se encuentran en régimen de honorarios a pesar de cumplir funciones de carácter permanente?
- ¿Se ha implementado una mesa de trabajo para resolver la situación de precariedad y de irregularidad de los trabajadores a honorarios a nivel nacional y las consecuencias que tendrá la cotización obligatoria en sus ingresos? ¿Quiénes forman parte de esta mesa? ¿Ha sido convocada? Solicitamos en caso que sea positivo, que se nos remita copia de las actas de dichas reuniones.

Sobre la anunciada Reforma Laboral, interesa conocer el plan de trabajo del Ejecutivo de esta misma. ¿Cuál y con quién están planificando el trabajo legislativo?, ¿En qué plazos? También, interesa conocer el perfil, CV, remuneraciones de los asesores del Ministro en esta materia específica.

VIII - FEMINISMO Y 8 DE MARZO - MINISTRA ISABEL PLA

Durante las movilizaciones feministas del año pasado el Gobierno planteó una serie de acciones ligadas a la “Agenda Mujer”. Con este antecedente y además en el contexto de la Huelga Feminista del 8 de Marzo, interesa preguntar:

- ¿Cómo se destinarán los nuevos recursos integrados mediante ley de presupuestos al programa “Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres”, el cual se encuentra en el Sub 24.01.007 y que corresponde a los Centros de la Mujer y Casas de Acogida?
- ¿En qué estado están los convenios a celebrar con organismos privados y del Gobierno Central de la glosa 05 del programa “PREVENCION Y ATENCION DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (01)” del SERNAMEG? Se precisa una lista de las instituciones que tendrán convenios, los montos y fechas esperadas de traspasos.
- ¿En qué estado de avance / planificación están los programas presupuestarios reformulados por el Ministerio de la Mujer “Fondo para la Equidad de Género”, “Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad”, “Programa Mujer y Participación Política”?
- Con respecto a estos mismos programas, interesa saber la planificación de estos recursos para el año 2019, ya sea por firma de convenios con entidades o contratación directa de personal. Es decir, las entidades a las que se hace referencia mediante las glosas 06, 07, 08 y 09 de la Partida 27, Capítulo 02, Programa 01.
- Las medidas propuestas para las mujeres en el proyecto de pensiones han sido criticadas de insuficientes. En el caso de las usuarias del sistema de pensiones solidarias no existe una bonificación especial para ellas y - en el caso de las mujeres de clase media - existe un alto requisito para acceder al subsidio. Entorno a esto, interesa conocer los cálculos del Ministerio del trabajo de cómo mejorarán específicamente las pensiones - en términos de sus tasas de reemplazos - para diferentes grupos de mujeres (variando su densidad de cotizaciones, salarios, edades).

*Nota: En la sección del MINEDUC está lo correspondiente a Educación No Sexista.

IX – PUEBLO MAPUCHE- MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL-INTERIOR

- En el transcurso del año 2018 y especialmente desde el lamentable asesinato de Camilo Catrillanca el Presidente Piñera ha realizado una serie de anuncios inconclusos hacia el pueblo Mapuche, que se hace necesario el transparentar su contenido, formas de aplicación y plazos, algunos ya comprometidos.
-

- En visitas realizada a Wallmapu durante este verano, el Presidente Piñera ha anunciado agregar a su “Plan Impulso” la oficialización del Mapudungun; se hace necesario saber el mecanismo, el como se relacionará con los programas del MINEDUC y los plazos, para esto el Ministro Alfredo Moreno anunció la publicación de un cronograma, aún pendiente...
- Dentro de la “Agenda Indígena” el Presidente y distintos personeros de Gobierno han anunciado sostenidamente el “reconocimiento constitucional de las nueve etnias” existentes en el País, sin embargo, no se ha aclarado que tipo de reconocimiento se realizará, en temas de plazos estos son inexistentes por lo que debieramos generar compromisos de materialización.
- El subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla, afirmó a un medio de comunicación de alcance nacional, que algunos de los incendios que protagonizaron este verano, fueron por la “causa mapuche”, es importante que entregue las pruebas de lo dicho y no se generen las bases para futuras acusaciones irresponsables para obtener renditos coyunturales estigmatizando al Pueblo Mapuche.